

PE-0064-2016

Bogotá D.C., 20 de abril de 2016

Doctor
RICARDO SABOGAL URREGO
Director
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Ciudad

Doctor Sabogal:

En mi condición de dirigente gremial y de ciudadano con derecho al respecto debido por parte de los servidores públicos, no puedo dejar pasar sus declaraciones a la emisora Caracol del día 19 de abril, sin pronunciarme sobre ellas con la energía que demandan sus insinuaciones, pero con la altura que exige un tema de tanta trascendencia para el país. Le agradezco su invitación a la concordia y el entendimiento, pero no puedo aceptarla si por tales conceptos usted entiende aceptación incondicional, sin lugar para la crítica y, por el contrario, marcada por la descalificación a quien se aparta de la posición oficial.

Su insinuación tendenciosa de que prefiero en San Ángel “paramilitares decidiendo quién se queda y quién se va”, a un “juez que dirima las controversias sobre la tierra”, no solo es peligrosa, sino parte de la estigmatización que las Farc y algunos sectores de izquierda se obstinan en propalar contra los ganaderos y contra FEDEGÁN; un estigma que ha cobrado muchas vidas entre la comunidad ganadera. Antes de la existencia del mal llamado paramilitarismo y de la violencia del narcotráfico, desde su nacimiento, las Farc declararon a los ganaderos como objetivo militar, por su sola condición de tenedores legítimos de tierra.

En más de una ocasión he sido yo quien lo ha invitado a discutir temas centrales de la restitución de tierras, sin más que vaguedades o desinterés como respuesta, porque el Gobierno no tiene disposición para salirse del libreto oficial de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras como paradigma sin precedentes -que lo es, sin duda-, de la magnificación de sus logros -que los tiene- y el maquillaje de sus inocultables debilidades, que algunos sectores hemos señalado dentro del derecho que nos asiste como ciudadanos y como gremios de la producción.

Sobre el Programa de Restitución de Tierras, doctor Sabogal, solo puedo señalarle lo que he repetido públicamente desde su lanzamiento: que merece mi respaldo y el del gremio ganadero, por el fundamental sentido de justicia que incorpora el devolver al despojado las tierras arrebatadas por actores violentos bajo la presión extorsiva del terror.

Pero también desde un comienzo he señalado sus falencias. Siempre estuve en desacuerdo -y lo sigo estando- con la inversión de la carga de la prueba, que viola el principio universal de la presunción de inocencia, y durante los debates parlamentarios, dentro de las limitadas posibilidades de participación, logramos introducir un artículo que considero una conquista frente a la condición sumaria del proyecto, al incluir el recurso de revisión de la sentencia ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art.92).

Debo reiterarle que no soy enemigo de la restitución, como no lo soy de la paz, porque los ganaderos han sido las principales víctimas de la violencia y porque muchos de los despojados fueron pequeños, medianos y grandes ganaderos. Pero la Ley misma, y mucho más sus desarrollos reglamentarios y procedimentales, necesitan ajustes que el propio Gobierno ha reconocido, por lo cual es necesario blindar el proceso de restitución contra manipulaciones y externalidades.

La primera y más importante no tiene que ver siquiera con la Ley. Reconociendo la dificultad de restituir en medio del conflicto, es de bulto su limitada cobertura por la exclusión de las zonas de control territorial armado de las Farc, el Eln y las bandas criminales. En otras palabras, no se puede restituir donde el despojo es una realidad actuante, lo cual confirman las cifras de la URT. De 88.640 solicitudes, solo el 51% han sido “habilitadas por el Ministerio de Defensa”, es decir, la mitad no puede ser atendida porque la Fuerza Pública no garantiza la seguridad por la presencia efectiva de grupos ilegales armados.

De las 31.604 con trámite finalizado, solo 15.286 se registran como inscritas. De esas otras 15.000 que no llegaron al estrado judicial, ¿cuántas eran falsas? ¿Cuántas verdaderas a las que se les negó el derecho? Y de las 15.286 inscritas, ¿cuántas son falsas víctimas? No son pocos los casos -sé de más de 200 documentados- en que beneficiarios de sentencias favorables de los jueces han sido luego desenmascarados como falsas víctimas, e inclusive, como miembros de grupos armados ilegales. Es indudable que la expropiación de las tierras a ellos restituidas lo que hizo fue generar nuevas víctimas.

El Gobierno sostiene que el programa de restitución es anterior e independiente de lo que suceda en La Habana, pero todo aquel que conozca la realidad rural -y usted la conoce- sabe que en ese ámbito nada es independiente de las negociaciones con las Farc, que impusieron como primer punto una Reforma Rural Integral en la que son

evidentes sus expectativas de control territorial político en un eventual posconflicto, que dé continuidad al control territorial armado que hoy ostentan.

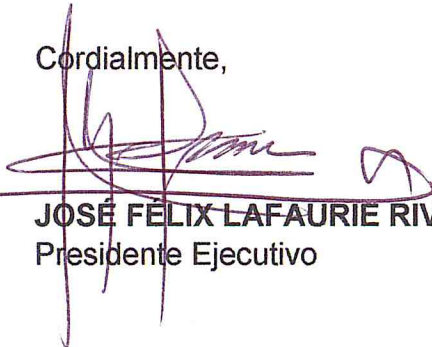
La restitución ha sido permeada por esas expectativas de las Farc, a través de ONG con un claro y confeso sesgo ideológico, como la Fundación Yira Castro, Forjando Futuros y la Comisión Colombiana de Juristas, entre otras, que se beneficiarias n de multimillonarios contratos para la elaboración realización de los tan de moda “análisis de contexto”; organizaciones que luego se constituyen también en apoderados de no pocas y falsas víctimas. Es por ese camino claramente sesgado, que la Ley está siendo manipulada para habilitar el control territorial.

El Gobierno ha sostenido que la restitución no tiene color político ni sesgo ideológico. Entonces por qué, entre el universo de asesores sociales de alto nivel -las universidades, por ejemplo-, usted escoge precisamente a estas ONG que, claramente, no garantizan la neutralidad y cuya versión sesgada del contexto induce a error a la Unidad misma y a los jueces agrarios.

Ya ha sido ampliamente denunciada por los medios la escandalosa omnipresencia de estas organizaciones con un claro sesgo ideológico e intereses no siempre claros. Por ello, usted tiene que explicarle al país los criterios de selección de los multimillonarios contratos para la elaboración del “contexto”, que hace parte del acervo probatorio presentado a consideración de los jueces, un contexto sesgado que da pie a decisiones injustas y a la creación de nuevas víctimas.

Finalmente, doctor Sabogal, siempre estaré dispuesto, no al entendimiento como aceptación sin reparos, sino a la confrontación de ideas y argumentos frente a un tema tan trascendental como la reivindicación de los derechos de los despojados.

Cordialmente,



JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA
Presidente Ejecutivo